

Santiago, 8 de julio de 2020

Sr.
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa Hecho Relevante de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 662 de esa Comisión, y encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo a informar, en carácter de hecho relevante de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. (la “Sociedad”), lo siguiente:

Que, con fecha 7 de julio de 2020, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. en la cual se aprobó la operación con parte relacionada consistente en un acuerdo de cooperación con Liberty Mutual Insurance Company.

Finalmente, se informa que en cumplimiento de la normativa vigente y dentro de plazo, se remitirá a esa Comisión los antecedentes que correspondan.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Pablo Advis Jiménez
Gerente Legal
Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.